## SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001255/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/717/2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1735/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SANCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

A LEGISTATURA CONTROL DE MODE SERVICIO CONTROL MEMORIA DE CONTROL DE CONTROL

FOLIO:

PAA.

TECHNO (AM)

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 11667/8541 Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.







Ciudad de México a 20 de diciembre de 2019 Oficio: AMH/DV/BAD/717/2019

**Asunto:** Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO.

Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06820. **PRESENTE.** 

Me refiero a su oficio con número **SG/ DGJyEL//PA/CCDMX/599.10/2019**, mediante el cual se informa que con fecha 15 de octubre del presente año, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

"ÚNICO.- Se exhorta a los Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a elaborar, actualizar y publicar en los respectivos sitios en internet el Atlas de Riesgo en términos de lo señalado en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas ambos ordenamientos de la Ciudad de México."

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección de Modernización Administrativa perteneciente a esta Alcaldía notifico mediante oficio DMA/ JCRH/1203/2019, de fecha 4 de diciembre del año en curso, que el Atlas de Riesgo de esta Alcaldía se encuentra publicado en el portal de transparencia, toda vez que la difusión del mismo se encuentra estipulada en el artículo 124 fracción XXX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que envío la liga electrónica a través de la cual podrá consultar el citado documento:

https://www.miguelhidalgo.gob.mx/transparencia2019/

Agradezco de anten ano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BENJAMA A ALA DOMÍNGUEZ DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/03304/2019.

Lic. Felipe Félix Álvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

ELABORÓ DGA

